

**ANEXO N°1.
INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROGRAMA BECAS LABORALES
DE CAPACITACIÓN, AÑO 2021
OTIC AGROCAP**

OTIC: AGROCAP

1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas, los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación, corresponderán a la suma total de \$ 23.275.000.- (veintitrés millones doscientos setenta y cinco mil). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 17-12-2021, hasta las 14:00 horas del día 06-01-2022, a través de la cuenta de correo electrónico becas@agrocap.cl . Las indicaciones para la venta de las bases las podrán obtener en el llamado a licitación que se encuentra en la página de AGROCAP www.agrocap.cl.

3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes bases administrativas, a través de la cuenta correo becas@agrocap.cl hasta las 14:00 horas del 31-12-2021, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases, a través de la cuenta de correo y los plazos mencionados anteriormente. Fuera de este plazo, no se recibirán consultas.

4. Formato de presentación de propuestas.

Por motivos de la pandemia del CORONAVIRUS, el formato de entrega de las propuestas será por el medio digital [wetransfer.com](https://www.wetransfer.com), a través del cual deberán enviar toda la documentación necesaria para la postulación, tanto la documentación legal como las propuestas técnicas y sus diversos archivos complementarios, tales como anexos solicitados en las bases. Al enviar la información por el medio indicado, también confirmar la recepción por correo electrónico a la cuenta becas@agrocap.cl

Para la postulación se deben cumplir con las siguientes exigencias:

- 1- El correo que llegue con la postulación y sus archivos deberán estar dentro de los plazos establecidos en el punto 5, por lo tanto, se le recomienda no enviar el correo minuto antes de que se cumpla dicho plazo, ya que en algunos casos se demora más tiempo de lo normal, el proceso de envío y el horario que rige es cuando entra o llega a la bandeja de entrada del mail becas@agrocap.cl (14:01 Horas Fuera de plazo).

Se aceptará solo un mail por Otec, que contenga toda la documentación de su propuesta. No se podrán enviar rectificaciones o mail con información complementaria. El primer mail que se reciba con la propuesta será el que se considere para el proceso de apertura.

- 2- Toda la documentación de la postulación ya sea legal, de la propuesta técnica o sus anexos verificadores, que requiera firma del representante legal del OTEC o de otra índole, (cual sea que venga en el correo de postulación), deberán presentarlas escaneadas en PDF, y las que requieran firma tendrán que hacerlo por las personas correspondientes, pero con la firma original. Si viene con una firma digital, debe estar la correspondiente autorización o validación, como lo indican las bases del programa.

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 07-01-2022 hasta las 14:00 horas, en la cuenta de correo becas@agrocap.cl (se toma el horario de que llega o entra a la bandeja de entrada 14:01 horas quedara fuera de la postulación) dirigida a don Ronald Bown Fernandez, presidente OTIC AGROCAP.

6. Apertura de las propuestas.

Las propuestas serán abiertas el día 10-01-2022 a las 10:00 horas. Por resguardo de aforo y prevención por la pandemia del CORONAVIRUS, la ceremonia de apertura se realizará a través de la video conferencia por la plataforma ZOOM (link será enviado al terminar el plazo de recepción de propuestas a todos quienes las enviaron) ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE

7. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Contratos.

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°01 año 2021 OTIC AGROCAP 77301520-1 del Programa de Becas Laborales, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas.”

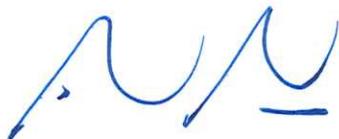


8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC AGROCAP, Rut N°77.301.520-1 y en su domicilio Cruz del Sur 133 Oficina 701, Comuna de Las Condes Ciudad de Santiago.

9. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	17-12-2021	07-01-2022
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	17-12-2021	06-01-2022
Inicio y Término de consultas a las bases	17-12-2021	31-12-2021
Publicación de respuestas y aclaraciones	31-12-2021	05-01-2022
Recepción de ofertas	17-12-2021	07-01-2022
Apertura de las Propuestas	10-01-2022	10-01-2022



RONALD BOWN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
AGROCAP

Fecha 16-12-2021.

